

**ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DEL 29 DE ENERO DE 2020
ORDINARIA**

ASISTENTES

SR ALCALDE- PRESIDENTE: D. GASTÓN GÓMEZ RUIZ.

SRES CONCEJALES:

Por el Grupo Municipal Popular:

D^a MARÍA DEL PILAR DEL RÍO RUIZ DE LA PRADA.

D. FRANCISCO JAVIER VIAR FERNÁNDEZ.

D^a MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ COBO

D. OLIVER TRESPALACIOS URCOLA.

D^a LETICIA CASTANEDO LANTERO

D. JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ LÓPEZ.

D. JOSÉ DIEGO RUIZ. (se incorpora a la sesión durante el debate del punto 2 del orden del día, siendo las 13:44 horas).

Por el Grupo Municipal Regionalista:

D^a ANA OBREGÓN ABASCAL.

D^a MARÍA YOLANDA COBO PACHECO

D^a MARTA CARRAL GARCÍA.

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. CHRISTIAN VÉLEZ HUMARA.

No asisten: D. Ángel Cobo Cobo, Concejal del Grupo Municipal Regionalista.

SECRETARIA: D^a INMACULADA BARCIA FRESNO

INTERVENTOR MUNICIPAL: D. DAVID FRESNO CABAL.

En Santa María de Cayón, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día 29 de enero de 2020, se constituye en sesión ordinaria y primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, a la que asisten los miembros reseñados, previa convocatoria formulada el 23 de enero de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior: ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2019.

Enterados los Sres Concejales del contenido del borrador del acta de fecha 27 de noviembre de 2019, se le prestó aprobación por unanimidad y en sus propios términos.

2.- Moción presentada por el Grupo Municipal Regionalista para realización de actuaciones que eviten inundaciones en distintos puntos del municipio.

Expte. 2020/35. Solicitando ejecución de propuestas para evitar inundaciones en varios puntos del municipio.

(Se incorpora a la sesión durante el debate del punto 2 del orden del día, siendo las 13:44 horas, el Concejel del Grupo Municipal Popular D. José Diego Ruiz.).

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Obras Públicas y Servicios, de fecha 23 de enero de 2020, conforme al cual:

VISTA la moción presentada con fecha 20 de enero de 2020, por el Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, D. Ángel Cobo Cobo, cuyo contenido se transcribe íntegramente a continuación:

“Ángel Cobo Cobo, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA (PRC) en este Ayuntamiento , ante el mismo comparece y como mejor proceda en Derecho, DICE:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 y concordantes del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este Ayuntamiento presentan a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación en el próximo Pleno Ordinario de la Corporación Municipal de Santa Mª de Cayón la MOCIÓN cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- *Recientemente, numerosos vecinos y vecinas de varias localidades de Santa María de Cayón han vuelto a verse afectados por las inundaciones a consecuencia de las intensas precipitaciones registradas.*

SEGUNDO.- *Hace ya varios años que desde este Grupo Municipal se vienen reclamando acciones para evitar estos daños y perjuicios a los vecinos/as.*

Sin ir más lejos, en escrito fechado el 21/12/2016 se exponía en una moción la problemática de vecinos de varios barrios de la Abadilla y se solicitaba una batería de medidas consistentes en:

1.- La urgente limpieza y desatasco de todas las rejillas, cunetas y demás elementos de competencia municipal que se encontraban (y siguen encontrándose) en un estado de abandono absoluto.

2.- La elaboración de un estudio exhaustivo y pormenorizado que permita esclarecer las causas que originan una problemática que antes no existía, planteando todas las medidas que se precisa acometer para evitar las inundaciones.

3.- La ejecución con carácter de urgencia las actuaciones de mejora planteadas para evitar situaciones de emergencia como las vividas ya por varios vecinos de diversas localidades en los últimos dos años.

4.- Se realicen las correspondientes gestiones, para en su caso, proceder a la limpieza del cauce del río Suscuaja.

TERCERO.- Al igual que en esta localidad, a consecuencia de las lluvias del pasado otoño han provocado inundaciones en domicilios de La Penilla , Santa María de Cayón y otras localidades del municipio, a consecuencia de la bajada de aguas de los montes encontrando un paso obstruido por cunetas sucias, arquetas anegadas y cauces llenos de maleza.

CUARTO.- Del mismo modo que este Grupo municipal Regionalista ha solicitado actuaciones para evitar que, en la medida de lo posible, se repitan situaciones como las referidas, nos consta que diferentes Juntas Vecinales han hecho lo propio.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

El Ayuntamiento de Santa María de Cayón de urgente respuesta a las necesidades de estos vecinos y vecinas llevando a cabo a la mayor brevedad posible, como mínimo, las siguientes actuaciones:

1.- Inmediata limpieza y desatasco de todas las rejillas, cunetas y demás elementos de competencia municipal que siguen encontrándose en un estado de abandono absoluto.

2.- La elaboración de un estudio exhaustivo y pormenorizado que permita esclarecer las causas que originan una problemática que antes no existía, planteando todas las medidas que se precisa acometer para evitar las inundaciones.

3.- La ejecución con carácter de urgencia las actuaciones de mejora planteadas para evitar situaciones de emergencia como las vividas ya por varios vecinos de diversas localidades en los últimos dos años.

4.- Se realicen las correspondientes gestiones para en su caso, realizar la limpieza y mantener perfectamente despejados todos los cauces fluviales necesarios.

Es justicia que se solicita en Santa María de Cayón a 16 de enero de 2020”.

De conformidad con lo anterior y con el dictamen emitido por la citada Comisión Informativa, previo debate –que más adelante se transcribe–, POR UNANIMIDAD de los presentes, el Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente **ACUERDO**:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Regionalista, en los términos que se recogen en los antecedentes y sin formular enmienda alguna.

DEBATE:

Toma la palabra el **Sr Alcalde-Presidente** para decir que no está de acuerdo con la situación descrita en la moción, ya que a su entender no existe un estado de abandono respecto a las cunetas, rejillas y demás elementos de competencia municipal.

No obstante lo anterior, indica que estas circunstancias se pondrán en conocimiento de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para su conocimiento y efectos oportunos.

A mayores, señala que el Ayuntamiento limpiará todo lo que sea de su competencia y se instará a que por parte de la Confederación se limpie lo que sea de su competencia.

A continuación interviene **Dña Yolanda Cobo Pacheco, concejal del Grupo Municipal Regionalista** para preguntar por la situación del barrio de la Abadilla.

En contestación a lo anterior, interviene el **Sr Alcalde- Presidente** para decir que la situación ocurrida en la Abadilla fue excepcional ya que las lluvias acontecidas en el mes de noviembre fueron extraordinarias.

Interviene **Dña Ana Obregón Abascal, Concejala del Grupo Municipal Regionalista**, para decir que a pesar de la situación extraordinaria acontecida, es una realidad que por parte del Ayuntamiento no se limpia todos los días.

Vuelve a tomar la palabra **Dña Yolanda Cobo Pacheco, Concejala del Grupo Municipal Regionalista**, para decir que cuando ocurrieron las inundaciones en la Abadilla visitó la zona. A día de hoy, indica que no se ha hecho nada por mejorar la situación.

En particular, indica que se había quedado en mandar una pala para efectuar una serie de arreglos, y todavía no ha venido.

Señala que todas las actuaciones que se llevaron a cabo tras las inundaciones fueron hechas por los vecinos y no por el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr Alcalde- Presidente para decir que se mandó al encargado de obras que trajese un camión desatascador y una pala.

Vuelve a tomar la palabra **Dña Yolanda Cobo Pacheco, concejala del Grupo Municipal Regionalista**, para preguntar por lo que se ha hecho para limpiar las rejillas, ya que los vecinos las están limpiando.

A continuación interviene **Dña Marta Carral García, Concejala del Grupo Municipal Regionalista**, para preguntar por las actuaciones que se han hecho en el pueblo de Santa María de Cayón, ya que los vecinos son quienes están limpiando todo.

En respuesta a ello, interviene el **Sr Alcalde** para decir que se dio orden a la brigada de obras para que limpiasen aquella zona.

Interviene nuevamente **Dña Marta Carral García, concejala del Grupo municipal regionalista**, para decir que en esa zona se puso un tubo y se llenó de hojas.

Toma la palabra el **Sr Alcalde- Presidente** para decir que ello es debido al arrastre de piedra y tierra del regato existente.

A lo que añade que será necesario limpiar el regato o el colector.

En otro orden de cosas, interviene nuevamente **Dña Marta Carral García, concejala del Grupo Municipal Regionalista** para decir que

la Junta vecinal de Santa María de Cayón ha solicitado el arreglo de un bebedero que se había roto.

En respuesta a ello, el **Sr Alcalde** señala que se va a arreglar. En concreto, señala que se pondrá de piedra.

Vuelve a tomar la palabra **Dña Yolanda Cobo Pacheco, concejal del Grupo Municipal Regionalista** para preguntar cuándo se va a actuar en la abadilla.

El **Alcalde** señala que se va a mandar una pala a la mayor brevedad posible.

A continuación interviene **D. Christian Vélez Humara, Portavoz del Grupo Municipal Socialista** para solicitar los partes de trabajo de la brigada municipal. Con ello quiere comprobar si se limpia de manera regular o no.

El **Sr Alcalde** indica que se limpia cuatro veces al año todos los pueblos.

Vuelve a intervenir **D. Christian Vélez Humara, Portavoz del Grupo Municipal Socialista** para decir que sería bueno que el Ayuntamiento hiciese un plan de limpieza. Vuelve a recalcar que quiere que se le facilite los partes de trabajo de la brigada de obras.

3.- Moción presentada por el Grupo Municipal Regionalista para reparación de camino desde la Iglesia de Argomilla hasta la zona de los castaños.

Expte. 2020/36. Solicitando reparación integral de camino desde la iglesia de Argomilla hasta la zona de los castaños.

VISTA la moción presentada con fecha por el Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, D. Ángel Cobo Cobo, cuyo contenido se transcribe íntegramente a continuación:

“Ángel Cobo Cobo, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA (PRC) en este Ayuntamiento , ante el mismo comparece y como mejor proceda en Derecho, DICE:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 y concordantes del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este Ayuntamiento presentan a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación en el próximo Pleno Ordinario de la Corporación Municipal de Santa Mª de Cayón la MOCIÓN cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se da cuenta del avanzado estado de deterioro que presenta el camino que va desde la iglesia de Argomilla hasta la zona conocida como de “los castaños”.

Como prueba de su mal estado se adjuntan fotografías de la situación actual que dificulta en gran medida el tránsito y acceso a las distintas cabañas y fincas de usos agrícola y ganadero de la zona.

Por ello, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Ayuntamiento de Santa María de Cayón ejecute a la mayor brevedad la reparación integral del camino para facilitar los accesos a la zona y evitar perjuicios mayores a los vecinos y vecinas.

Es justicia que se solicita en Santa María de Cayón a 16 de enero de 2020”.

De conformidad con lo anterior y con el dictamen emitido por la citada Comisión Informativa, previo debate –que más adelante se transcribe–, POR UNANIMIDAD de los presentes, el Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente **ACUERDO**:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Regionalista, en los términos que se recogen en los antecedentes y sin formular enmienda alguna.”

DEBATE:

Toma la palabra el **Sr Alcalde** para decir que el presupuesto del Ayuntamiento se hizo hace un mes y fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, sin que el Grupo municipal regionalista hiciese ninguna aportación al mismo.

En concreto señala que el Gobierno de Cantabria ha convocado varias subvenciones, y el Ayuntamiento va a solicitar diferentes ayudas para arreglar varios caminos.

Toma la palabra **Dña Ana Obregón Abascal, Concejala del Grupo Municipal Regionalista** para decir el teniente de alcalde conoce cómo está la carretera de Argomilla. El propio alcalde indicó que el arreglo de la citada carretera ascendía a 100.000 euros. No hay duda que el

equipo de gobierno conocía la situación de la carretera, y no lo incluyó en los presupuestos.

En respuesta, el **Sr Alcalde** señala que el equipo de gobierno consideró que había otras necesidades más prioritarias.

Toma la palabra nuevamente **Dña Ana Obregón Abascal, concejala del Grupo Municipal Regionalista**, para decir que el arreglo de la carretera fue valorado en su día por el Alcalde en 100.000 euros, y ahora se valora en 30.000 euros .

Vuelve a intervenir el **Sr Alcalde** quien señala que dado que el Ayuntamiento dispone de un importante superávit, éste se utilizará para sacar más obras.

4.- Moción presentada por el Grupo Municipal Regionalista para reparación de la plaza de la ermita en el Barrio de Rivero de Esles.

Expte. 2020/37. Solicitando reanudación con urgencia de obras en plaza ermita el Pilar de Esles.

VISTA la moción presentada con fecha por el Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, D. Ángel Cobo Cobo, cuyo contenido se transcribe íntegramente a continuación:

“Ángel Cobo Cobo, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA (PRC) en este Ayuntamiento , ante el mismo comparece y como mejor proceda en Derecho, DICE:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 y concordantes del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este Ayuntamiento presentan a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación en el próximo Pleno Ordinario de la Corporación Municipal de Santa Mª de Cayón la MOCIÓN cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- *Se da cuenta del estado de la plaza de la ermita del Pilar, situada en el Bº de Rivero de Esles de Cayón , obra sin concluir pese a estar incluida en uno de los proyectos (noviembre 2018) de Pueblo de Cantabria 2018, lo que está originando un gran perjuicio para todos los vecinos/as ya que interrumpe el tránsito rodado y conlleva una gran peligro para viandantes al tener un desnivel de unos 20 cm y carecer de señalización.*

SEGUNDO.- *En este mismo proyecto existen otras dos actuaciones sin concluir y ya cobradas por la empresa adjudicataria (RIU S.A) son la retirada de varios postes de alumbrado (hormigón) en los barrios del Cruce (ermita San Antonio y Rivero (junto ermita del Pilar) y la realización de armarios cubre contenedores en el barrio de la calle (junto bolera) para cubrir los contenedores de papel- cartón , vidrio y envases.*

Por todo lo cual, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Ayuntamiento de Santa María de Cayón reanude con urgencia las citadas obras (que el Alcalde dijo en un pleno que se retomaban en noviembre de 2019) y exija a la empresa adjudicataria la conclusión de las mismas, antes de que ocurra un accidente no deseado.

Es justicia que se solicita en Santa María de Cayón a 16 de enero de 2020. ”

De conformidad con lo anterior y con el dictamen emitido por la citada Comisión Informativa, previo debate –que más adelante se transcribe–, POR UNANIMIDAD de los presentes, el Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente **ACUERDO**:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Regionalista, en los términos que se recogen en los antecedentes y sin formular enmienda alguna.

DEBATE:

Toma la palabra **Dña Ana Obregón Abascal, Concejala del Grupo Municipal Regionalista** para agradecer que hayan finalizado los trabajos.

Interviene a continuación el **Sr Alcalde** para decir que se trata de un tema con el que lleva peleando con la empresa desde hace ya un tiempo. Esta última semana se habló con la empresa y se les dio un ultimátum. Por esa razón ya han empezado los trabajos este lunes.

Respecto de la subvención del pueblo de Cantabria 2018, señala que ya está justificada.

Toma la palabra **Dña Ana Obregón Abascal, concejala del Grupo Municipal**

Regionalista para decir se pararon las obras en su momento.

El **Alcalde** señala que se paralizaron las obras porque se tenían que realizar otros trabajos.

Por parte de **Dña Ana Obregón Abascal, concejala del Grupo Municipal Regionalista** señala que esa explicación no le vale.

Toma la palabra **D, Christian Vélez Humara, Portavoz del Grupo Municipal Socialista** para preguntar por la titularidad de la plaza citada.

El **Sr Alcalde** señala que es pública.

5.- Moción presentada por el Grupo Municipal Regionalista para reparación de caminos del monte de Santa María de Cayón.

Expte. 2020/38. Solicitando reparación integral de caminos monte de Santa María de Cayón.

VISTA la moción presentada con fecha por el Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, D. Ángel Cobo Cobo, cuyo contenido se transcribe íntegramente a continuación:

“Ángel Cobo Cobo, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA (PRC) en este Ayuntamiento, ante el mismo comparece y como mejor proceda en Derecho, DICE:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 y concordantes del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este Ayuntamiento presentan a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación en el próximo Pleno Ordinario de la Corporación Municipal de Santa Mª de Cayón la MOCIÓN cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varios años se viene reclamando por parte de este Grupo municipal el arreglo de la carretera del monte de Santa María de Cayón ya que las condiciones son pésimas y cada vez es más peligroso circular por ella.

Hace unos tres años el Ayuntamiento procedió a una escasísima reparación consistente en depositar hormigón sobrante en determinados tramos, lo cual ha resultado claramente insuficiente.

De hecho, los accesos en la zona de Corrillos, Bardalón y Miguelones, que es la vertiente norte del monte Caballar, presentan importantes socavones tanto en las partes hormigonadas como en las que no lo están.

Por otro lado, las alcantarillas que hay en los diferentes tramos están anegadas por la falta de mantenimiento desde hace años. Ello impide que puedan realizar función alguna para evacuar escorrentías de modo que las aguas discurren directamente por el camino contribuyendo a su rápido deterioro.

En la zona del arroyo Bardalón (al fondo la foto anterior, donde el camino gira a la izquierda) se ha cegado la alcantarilla y acumulándose toda la grava extendida hace unos años, lo que provoca la acumulación de agua sin poder escapar fácilmente. Esta zona ya se hundió completamente hace cinco o seis años y en el estado actual no tardará a volver a producirse un derrumbe por la acción del agua.

Las pendientes que continúan tras ese tramo se encuentran extremadamente deterioradas por los efectos apuntados antes y la falta total de mantenimiento. La situación es extrema, haciendo casi imposible el tránsito. Se ha producido también un argayo en la subida al monte debido a las inundaciones presentadas el pasado mes de noviembre.

Todo ello hace que los vecinos/as de la zona, así como los propietarios/as de las fincas ganaderas, tengan que padecer a diario las dificultades y riesgos que entraña el tránsito por estos caminos.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Ayuntamiento de Santa María de Cayón dé urgente respuesta a las necesidades de estos vecinos y vecinas llevando a cabo la reparación integral de los caminos del monte de Santa María de Cayón a la mayor brevedad posible.

Es justicia que se solicita en Santa María de Cayón a 16 de enero de 2020.”

De conformidad con lo anterior y con el dictamen emitido por la citada Comisión Informativa, previo debate –que más adelante se transcribe–, POR UNANIMIDAD de los presentes, el Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente **ACUERDO**:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Regionalista, en los términos que se recogen en los antecedentes y sin formular enmienda alguna.

DEBATE.

Toma la palabra el **Sr Alcalde** para decir que no sabe sin los concejales del grupo regionalista son o no concejales de este Ayuntamiento, ya que en un pleno pasado se presentó un proyecto para hacer justo lo que está solicitando el PRC en este pleno.

Por su parte, **Dña Marta Carral García, concejal del Grupo Municipal Regionalista** señala que lo que está incluido en ese proyecto es un parche, y no abarca toda la carretera. A mayores señala que no se puede acceder a esa carretera sin un todoterreno y que hay un argallo.

En respuesta a ello, el **Sr Alcalde** señala que con el dinero del remanente se verá que puede hacerse.

A continuación, toma la palabra **Dña Ana Obregón Abascal, concejal del Grupo Municipal Regionalista** para decir que el equipo de gobierno no cuenta la verdad, porque lo que el grupo municipal regionalista pide es el arreglo integral de la carretera y el proyecto del equipo de gobierno solo abarca 1 km de la misma.

Pregunta al **Alcalde** las razones por las cuales nunca acudía a las citas con el consejero de ganadería. Al hilo de lo anterior, la concejal da lectura a una carta en la que el alcalde indicaba que no podía acudir a una reunión con el consejero Jesús Oria.

El **Sr alcalde** señala que la concentración parcelaria de Esles la firmó la consejera Blanca Martínez.

Por su parte **D. Christian Vélez Humara, Portavoz del Grupo Municipal Socialista** indica que si ya está hecho el proyecto y

aprobado, lo que debe hacerse es acometer las obras de urgencia.

Interviene nuevamente **Dña Ana Obregón Abascal, concejal del Grupo Municipal Regionalista**, para decir que no estaba Blanca de consejera cuando se firmó la concentración parcelaria de Esles. Indica que lo que se está diciendo es mentira.

El **Sr Alcalde** señala que el PRC tiene la costumbre de presentar una moción cuando el equipo de gobierno encarga un proyecto concreto.

En respuesta a lo anterior, interviene **D. Aña Obregón Abascal, concejal del Grupo Municipal Regionalista**, para decir que el proyecto del que habla el Alcalde no recoge lo que está pidiendo el PRC, pues nosotros solicitamos la reparación integral de la carretera y no solo una parte de la misma.

Vuelve a insistir en que la consejera Blanca Martínez no firmó ninguna concentración parcelaria en Esles.



PARTE DESTINADA A CONTROL.

6.- Dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 519 de 22 de noviembre de 2019 a la número 15 de 22 de enero de 2020.

Se dio cuenta de las resoluciones de la Alcaldía, desde la nº 519 de 22 de noviembre de 2019 a la nº 15 de 22 de enero de 2020; dándose los Sres. Concejales por enterados de su contenido al haberse puesto a su disposición.

Toma la palabra D. Christian Vélez Humara, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien pregunta por las Resoluciones nº 473 relativa a la autorización de la CROTU en el cementerio de la Abadilla.

En respuesta a ello, el Sr Alcalde indica que dado que se trata de un suelo rústico, es necesario la autorización de la CROTU.

Vuelve a tomar la palabra D. Christian Vélez Humara para preguntar por el decreto nº 492 relativo al pago a justificar de un viaje a Rumanía.

El Alcalde señala que se trata de una subvención de la Unión Europea. Era necesario que fueran dos personas del Ayuntamiento. Ese pago a justificar es el de la reserva de los vuelos.

A continuación toma la palabra D. Isabel Fernández Cobo, Concejala del Grupo Municipal Popular para decir que se trata de un proyecto que pretende combatir el ciberbullying. Es un proyecto que tiene una duración de dos años, en el que participa una asociación rumana, una portuguesa y una cántabra.

Lo que se pretende con el citado proyecto, es dar apoyo y divulgación al tema en cuestión.

Vuelve a tomar la palabra D. Christian Vélez Humara, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para preguntar por la resolución nº 476 de modificación de crédito.

Se comprueba que el extracto de la resolución no coincide con el contenido del mismo. Se habrá de comprobar dicha circunstancia.

Por otro lado, pregunta por el decreto número 489 relativo a una generación de crédito.

El Interventor municipal explica qué se entiende por generación de crédito.

7.- Proposición de asuntos a incluir fuera del orden del día por los distintos Grupos Políticos Municipales.



No hubo.

8.- Ruegos y preguntas. Cuestiones referidas al seguimiento de la gestión del Alcalde, Concejales Delegados y Junta de Gobierno Local.

Toma la palabra **Dña Marta Carral García, Concejala del Grupo Municipal Regionalista** para decir formular una pregunta que ha sido presentada en el Registro General del Ayuntamiento. En concreto la siguiente pregunta:

“Los registros de entrada y fechas correspondientes de todas las solicitudes cursadas por este Ayuntamiento solicitando permiso a la Confederación Hidrográfica de las limpiezas de todas las cuencas fluviales del valle.”

El **Sr Alcalde. Presidente** le indica que la citada pregunta le será respondida en el siguiente Pleno.

A continuación toma la palabra **Dña Ana Obregón Abascal, Concejala del Grupo Municipal Regionalista**, para preguntar por las facturas en concepto de trabajos varios. En concreto, desea saber cuál es el procedimiento de contratación, por ejemplo con el respecto al contrato de jardinería.

El **Sr Alcalde** le indica que hay determinadas temporadas en las que se necesita acometer labores de limpieza.

Vuelve a intervenir **Dña Ana Obregón Abascal, Concejala del Grupo Municipal Regionalista**, para decir que es la misma empresa la que de manera reiterada efectúa las labores de

jardinería. También quiere saber a cuánto asciende el gasto de la jardinería y las labores que realizan.

En otro orden de cosas, vuelve a intervenir **Dña Ana Obregón Abascal concejala del Grupo Municipal Regionalista**, para preguntar al Alcalde si tiene pensado cambiar los mecanismos de acceso de los concejales a la documentación por ellos solicitada, ya que existe un decreto de la Alcaldía que contempla esos mecanismos.

Recalca que, en su condición de concejal tiene derecho de acceso a la documentación para poder ejercer su labor de la mejor manera posible.

El **Sr Alcalde** le contesta diciendo que dará una vuelta a la propuesta formulada por el Grupo municipal regionalista respecto del acceso a la documentación.

Vuelve a intervenir **Dña Ana Obregón Abascal, Concejala del Grupo Municipal Regionalista**, para decir que la oposición lleva años en esa situación, ya que tienen muy limitado el acceso a la documentación solicitada.

A continuación toma la palabra **Dña Yolanda Cobo Pacheco, Concejala del Grupo Municipal Regionalista**, para preguntar por la situación del edificio Rueda.



**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón
(Cantabria)**

Bº El Sombrero s/n

Tel: 942 56 30 56

Fax: 942 56 30 20

www.santamariadecayon.es

El **Sr Alcalde** señala que hay un estudio hecho al respecto. No obstante lo comentará con el arquitecto.

Vuelve a intervenir **Dña Yolanda Cobo Pacheco, Concejal del Grupo Municipal Regionalista**, para preguntar por el tema del parking de los camiones.

Al respecto, señala que hay una solución a ese problema. Indica que sería bueno llevar esos camiones a la zona que está al lado del río.

El **sr Alcalde** señala que la solución puede ser buena y se estudiará.

Vuelve a intervenir **Dña Yolanda Cobo Pacheco, Concejal del Grupo Municipal Regionalista**, para preguntar por el vandalismo existente en la zona de los buzones de tejera. Hay quedarle una solución rápida.

EL **Sr Alcalde** está de acuerdo con que se pongan los medios necesarios para solucionar el vandalismo existente.

Vuelve a intervenir **Dña Yolanda Cobo Pacheco, Concejal del Grupo Municipal Regionalista**, para pedir que se pinte la carretera del campo de fútbol.

El **Alcalde** indica que sí.

A continuación toma la palabra **Dña Yolanda Cobo Pacheco, Concejal del Grupo Municipal Socialista** para pedir que se eliminen barreras arquitectónicas.

El **Sr alcalde** le señala a la concejala que ha de concretar los puntos exactos donde se quiere solicitar la eliminación de barreras arquitectónicas.

Toma la palabra **D. Christian Vélez Humara, Portavoz del Grupo Municipal Socialista** para decir que en la nueva pista de skate a veces no se utiliza por parte de los usuarios el casco correspondiente.

Pide que se controle este tema.

El **Sr Alcalde** dice que la policía local pasa por ahí muchas veces. No obstante, dará orden que se controle con más detalle.

Vuelve a tomar la palabra **D. Christian Vélez Humara, Portavoz del Grupo Municipal Socialista** para preguntar si se va a hacer alguna actividad en la pista de skate.

El **Sr Alcalde** le indica que en la primavera se harán actividades en la pista de skatepark.

Toma la palabra **D. Francisco Viar Fernández, Concejal del Grupo Municipal Popular** para decir que se hará un convenio con una empresa para hacer exhibiciones en la pista de skatepark.

Toma la palabra **D. Ana Obregón Abascal, Concejal del Grupo Municipal Regionalista**, para preguntar por la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Santa María de Cayón y en concreto solicita información de la plaza de agente de policía local incluida en la citada oferta.

El **Sr Alcalde** indica que la plaza de agente de la policía local incluida en la Oferta de empleo público, es la vacante que dejó "Gabi" para irse al Ayuntamiento de Santander.



**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón
(Cantabria)**

Bº El Sombrero s/n

Tel: 942 56 30 56

Fax: 942 56 30 20

www.santamariadecayon.es

Actualmente contamos con un agente de la policía local del Ayuntamiento de Camargo, Sergio, quien se encuentra en comisión de servicios. El equipo de gobierno está muy contento con su trabajo y queremos que se quede.

Señala que se trata de una plaza interina y pide que la secretaria explique los términos de la oferta de empleo público y de la selección que se va a hacer.

Toma la palabra la Secretaria Municipal para decir que por Resolución de la Alcaldía se ha aprobado la oferta de empleo público del Ayuntamiento para el año 2019, que incluye una única plaza, la de agente de la policía local. Se trata de una plaza de funcionario de carrera, que deviene de la situación de excedencia por servicios en otras administraciones públicas del titular del puesto, quien en la actualidad presta servicios en el Ayuntamiento de Santander.

Como se dijo, se trata de una única plaza, que respeta la tasa de reposición de efectivos a que se refiere la ley de presupuestos generales, y que ha de incluirse en la oferta de empleo público del 2019, puesto que de no hacerlo se perdería la posibilidad de su inclusión en una nueva oferta de empleo público, pues la tasa de reposición de efectivos es de obligado cumplimiento.

El sistema de selección ha de ajustarse a la normativa de aplicación.

Toma la palabra Dña Ana Obregón Abascal, para preguntar por el informe del interventor municipal por el que

habla de incorporar nuevo personal a la brigada de obras.

El Interventor señala que en la brigada de obras hay vacantes y los operarios que están actualmente en activo tienen una edad muy avanzada.

A continuación toma nuevamente la palabra **Dña Ana Obregón Abascal, Concejala del Grupo Municipal Regionalista**, para preguntar por la productividad que se abona a los funcionarios.

El Interventor señala que él no es quien dirige la corporación. Solo apunta a que la brigada de obras realiza muchas horas extra y señala que se han de reponer efectivos.

La Secretaria indica que la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que es de aplicación a las entidades locales, impone una serie de restricciones de obligado cumplimiento. Por un lado para cubrir una plaza de personal laboral fijo, habrá de determinarse el cumplimiento de la tasa de reposición de efectivos. De modo que solo las vacantes que se produzcan en el año anterior a la oferta de empleo público, podrán incluirse en la misma. Es decir la tasa de reposición se computa de manera anual, por la diferencia de vacantes existentes entre el año anterior y el vigente. De no ser así, no se respetaría la tasa de reposición y esa oferta de empleo público no sería válida.

De nuevo toma la palabra **Dña Ana Obregón Abascal, Concejala del Grupo Municipal Regionalista**, para



**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón
(Cantabria)**

Bº El Sombrero s/n

Tel: 942 56 30 56

Fax: 942 56 30 20

www.santamariadecayon.es

preguntar por el personal que hace horas extra.

Interviene el Interventor Municipal para decir que el capataz sustituye a un

trabajador que ya se jubiló, de ahí la razón de las horas extra. No obstante, señala que hay que darle una solución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas, el Sr Presidente levanta la sesión de todo lo cual como Secretaria doy fe.

El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Gastón Gómez Ruiz

Fdo.: Inmaculada Barcia Fresno.